CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Puyo, diciembre 13 del 2016

Ingeniero
Wilson Andrade
GERENTE DE LA COMPAÑÍA AEMPUYO S. A.
Presente.-

Yo, VICTOR HUGO GEORGIS CUEVA, casado portador de la cédula de ciudadanía No.160014894-2, en mi calidad de accionista de la compañía COMPAÑÍA AEMPUYO S. A., propietario de una acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de USD 10,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir una acción ordinaria y nominativa que poseo en la compañía a favor de la señora DAMARIS PAULINA SANCHEZ MOYOLEMA portadora de la cédula de ciudadanía No.160056681-2 de estado civil casada. Transferencia que incluye los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Valor de la Negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la acción que se transfiere queda fijado en la suma de diez dólares americanos, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de diez dólares americanos, que los cedentes declaran haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto los cedentes como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía COMPAÑÍA AEMPUYO S. A. que se encuentra a su cargo, fundamentamos nuestra petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirá encontrar el título acción que representa la acción cedida, para constancia lo acordado firman en unidad de acto el cedente y cesionario.

Atentamente,

VICTOR HUGO GEORGIS CUEVA

C.C. 160014894-2

CEDENTE

DAMARIS PAULINA SANCHEZ MOYOLEMA

C.C. 160056681-2

CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la COMPAÑÍA AEMPUYO S. A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.

EDGA EDITH GOMEZ YUNGAN

C.C.1801346691

CÓNYUGE DEL CEDENTE

16/11/2016



















CESIONARIO







CESIONANO

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Puyo, diciembre 13 del 2016

Ingeniero
Wilson Andrade
GERENTE DE LA COMPAÑÍA AEMPUYO S. A.
Presente.-

Yo, ENMA VIVIANA VERDESOTO GUERRON, casada portadora de la cédula de ciudadanía No.160017913-7, en mi calidad de accionista de la compañía COMPAÑÍA AEMPUYO S. A., propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de USD 10,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir una acción ordinaria y nominativa que poseo en la compañía a favor de la señora RUTH JACQUELINE MORENO MUÑOZ portadora de la cédula de ciudadanía No.160017998-8 de estado civil casada. Transferencia que incluye los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Valor de la Negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la acción que se transfiere queda fijado en la suma de diez dólares americanos, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de diez dólares americanos, que los cedentes declaran haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto los cedentes como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía COMPAÑÍA AEMPUYO S. A. que se encuentra a su cargo, fundamentamos nuestra petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirá encontrar el título acción que representa la acción cedida, para constancia lo acordado firman en unidad de acto el cedente y cesionario.

Atentamente

ENMA VIVIANA VERDESOTO GUERRON

c.c. 160017913-7

CEDENTE

RUTH JACQUELINE MORENO MUÑOZ

المراباله المرابع

C.C. 160017998-8 CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la COMPAÑÍA AEMPUYO S. A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.

PABLO RENE ZABALA ZAVALA

C.C.160012680-7

CÓNYUGE DEL CEDENTE

















CESIONARIA







CESIONARIO